



Dirección General Operativa de Contrataciones.
Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 28/2014 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA – PLURIANUAL (ID N° 278.005).

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 513/2015 – DE LA FIRMA INDEX S.A.C.I.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1351 de fecha 13 de diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt, con Cédula de Identidad N° 701.779 según Poder Especial Esc. N° 150, otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto Reg. N° 107, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato a la **LPN N° 28/2014 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: la Nota DGGIES / DG N° 5134 de fecha 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, en la cual solicita la modificación de la Cláusula 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de Bienes y/o Servicios, específicamente en la inclusión en el Cronograma de Entrega de los Reactivos en Comodato del Lote 11 del Contrato Abierto N° 513/2015, suscripto entre la firma **INDEX S.A.C.I.** en el marco de la **LPN N° 28/2014 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA – PLURIANUAL**

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 502 de fecha 13 diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, deviene procedente por lo que corresponde la inclusión en el Cronograma de Entrega para los Reactivos con Equipos en Comodato del Lote 11.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1351 de fecha 13 de diciembre de 2016, se Autoriza la Adenda al Contrato Abierto N° 513/2015, exclusivamente para la inclusión en el Cronograma de Entrega de los Reactivos en Comodato del Lote 11, establecido en la cláusula 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes a la Firma **INDEX S.A.C.I.**, en el marco de la **LPN N° 28/2014 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - PLURIANUAL**.

2. ALCANCE

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **clausulas 7 del Contrato Principal**, única y exclusivamente al **LOTE 11** al Contrato Abierto N° 513/2015, suscripto con la firma **INDEX S.A.C.I.**, en el marco de la **LPN N° 28/2014 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - PLURIANUAL**, sin alterar las demás condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

CONDICIONES DE ENTREGA.

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**.
Los reactivos e insumos a ser entregados, deberán coincidir con las especificaciones técnicas ofertadas y con la muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicada.
 La recepción del suministro será preferentemente en el horario de **07:00 a 13:00 horas**, previo acuerdo común entre las partes. Los productos solicitados se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con las **Notas de Remisión firmadas por los responsables designados por cada servicio y fiscalizadores correspondientes**. La entrega de los bienes será acompañada por:
 Listado de envío de materiales que detalle ítem, cantidad de unidades entregadas, lote de fabricación y fecha de vencimiento, debiendo entenderse que habrá varias líneas en caso de haber más de un lote de fabricación por ítem.
 Al entregar los bienes, la contratista y el responsable de la recepción por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social deberán firmar la **Nota de Remisión** y entregar una copia de la misma para la Convocante.
 La contratista deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará de la siguiente manera.

PARA REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO

| CONDICIONES DE ENTREGA | | | LUGAR DE ENTREGA |
|------------------------|---------------------------------------|--|--|
| Cantidades Mínimas: | 1ra entrega 10% de la cantidad mínima | Dentro de los 20 días corridos a partir de la firma de la Adenda al Contrato | Serán recepcionados en los lugares indicados en las órdenes de compra. |
| | Conforme necesidad del servicio | Dentro de los 20 días corridos de haber retirado la Orden de Compra. | |
| Cantidades Máximas: | Conforme necesidad del servicio | Dentro de los 20 días corridos de haber retirado la Orden de Compra. | |



INDEX S.A.C.I.

Ing. ERNESTO B. WASMOSY S.
INDEX SACI

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INDEX



Dirección General Operativa de Contrataciones.

Departamento de Contratos y Garantías.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016

Sr. Ernesto Berigno Wasmfrosy Schmidt
CONTRATISTA



INDEX S.A.C.I.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE